



Radicado proyecto de Acto Legislativo que reforma al Congreso y que apunta a su mayor transparencia, diligencia y eficiencia

NOTICIAS



27 Julio 2022



Visto: 64



La iniciativa fue presentada por el presidente del Senado Roy Barreras y los congresistas Catherine Juvinao, Iván Cepeda y Gustavo Bolívar:

Bogotá, julio 27 de 2022 Los senadores del Pacto Histórico Roy Barreras, presidente del Senado, Iván Cepeda y Gustavo Bolívar, junto con la representante del Partido Verde, Catherine Juvinao, presentaron hoy una amplia reforma al Congreso que establece límites para la reelección de Senadores de la República y Representantes a la Cámara, modifica los períodos de sesiones del Congreso, ajusta el salario de los congresistas y fortalece las causales de pérdida de investidura de los congresistas.

El presidente del Senado, **ROY BARRERAS**, indicó que el acto legislativo radicado hoy, busca un Congreso más eficiente y transparente para lograr las reformas que el país necesita. La iniciativa que modifica la Constitución, estipula lo siguiente:

- **Limitar la reelección indefinida de los Congresistas, estableciendo un límite de periodos de 3 periodos.** Con esta medida se busca lograr una renovación gradual del Congreso que dé lugar al surgimiento de nuevos liderazgos, y ponga fin a los congresistas “atornillados” que tienden a crear redes de clientelismo y corrupción al interior de la institución.
- **“Disminuir de manera drástica el período de receso legislativo del Congreso de la República con el fin de ampliar el semestre de sesiones que compone cada legislatura.** En la propuesta, el primer período de sesiones comenzaría el 20 de julio y terminaría el 20 de diciembre; el segundo período iniciaría el 01 de febrero y concluiría el 20 de junio. Esta iniciativa permitirá contar con más tiempo para cualificar la discusión de los grandes temas que interesan al país, así como, fortalecer el ejercicio del control político que el Congreso ejerce sobre el ejecutivo y sus entidades adscritas. El prolongado receso actual carece de justificaciones técnicas y políticas, siendo una de las principales demandas de la ciudadanía que ve como injusta la brecha entre los congresistas y la ciudadanía de a pie”.
- **Fortalecer las causales de pérdida de investidura de los Congresistas combatiendo el ausentismo parlamentario de forma decidida, y creando una nueva causal por obtener prebendas a cambio de su participación en proyectos, mociones de censura o en su ejercicio electoral.** Se propone que la inasistencia a Comisiones Constitucionales Permanentes también genere la pérdida de investidura de los congresistas, estableciendo además el deber de asistir a más sesiones, ya que las seis (6) inasistencias se contabilizarán en toda la legislatura. Y, en el caso de las sesiones plenarias, también tendrán que asistir a las sesiones en las que se discutan proyectos, no solo en aquellas en las que voten los mismos.

Respecto de la nueva causal, esta busca poner en cintura a los congresistas que obtengan prebendas a cambio de su participación en las sesiones donde se discutan o voten proyectos, se den mociones de censura o en ejercicio de su función electoral. Así, se fortalecen los mecanismos de lucha contra corrupción y se evita que los congresistas rompan el quorum o promuevan el ausentismo como mecanismo de chantaje al Gobierno Nacional para la aprobación de proyectos.

- **Disminución de los salarios de los Congresistas.** Se congelará el salario de los congresistas hasta julio de 2026, momento a partir del cual se establecerá un límite/tope en la remuneración (salarios, gastos de representación, primas especiales) mensual de 25 SMMLV para los Congresistas de la República. Esto significaría una reducción de la remuneración mensual de entre 10 y 15 millones mensuales.

Por su parte el senador Iván Cepeda, aseguró que esta reforma al Congreso tiene que ver con la crisis de legitimidad de esta institución. “Este paquete de iniciativas legislativas buscan regular aspectos sustanciales del ejercicio congresional, que aumenten la confianza de la ciudadanía en esta rama del poder público y hagan más efectiva su labor parlamentaria. Queremos que el Congreso de la República sea un órgano eficiente, sin mermelada y además con austeridad, que trabaje por el país”.

Para el senador Gustavo Bolívar, esta reforma constitucional “es un primer paso para la transformación de la política en Colombia, es nuestro compromiso avanzar en la toma de medidas de ética e igualdad, y establecer el tope salarial, es una deuda con el país.”

Por su parte, la representante a la Cámara Catherine Juvinao señaló que “en las próximas semanas se anunciará una iniciativa de ley orgánica que reforma la Ley Quinta, con el fin de hacer el trámite legislativo más limpio, transparente y eficaz; asimismo, se radicará un proyecto de ley estatutaria para crear el Sistema Integral de Rendición de Cuentas, un verdadero revolcón a la forma como los congresistas informan a la ciudadanía sobre su quehacer congresual”.

Esta reforma constitucional será la primera de tres iniciativas legislativas que presentarán los congresistas Juvinao, Cepeda, Barreras y Bolívar para reformar el Congreso.



powered by [social2s](#)